



crece y crece de ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub- Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO Nº 3988 /

PARRAL, 08 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 764 de fecha 22 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la creación de un Fondo Fijo, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo de los gastos menores del Departamento de Educación Municipal, específicamente del Sub-departamento de Movilización.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** será administrado por don **JUAN JOSÉ BECERRA MARDONES**, C.I. Nº 9.460.303-K, Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, quien deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el decreto Nº 1.378 de 1992, del Ministerio de Hacienda.-
- 3.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, cuando alcance un gasto mínimo de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) y su tratamiento contable e imputable será el establecido en el Decreto Nº 998 de 1983, e instrucciones sobre el particular, impartidas por la contraloría General de la República.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Abogado DAEM
ABOGADO DAEM.-



DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/aog.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Departamento de Control.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- [Illegible] D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesado.-